ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001915

LITUECHE, 19 AGO 2014

DAEM: 753.-
11/08/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Actualización Mensual de la Pagina Web: www.escuela.crsh.cl
- Descripción de la Acción: "Mejorar el uso de la pagina web de la Escuela, actualizando constantemente la información disponible sobre el calendario escolar, actividades relevantes e incorporación de documentos de consultas de familia y la comunidad escolar, como PEI, manual de convivencia, entre otros.
- Que, la Acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Escolar.
- El Ord. N° 215 de fecha 06/08/2014, mediante el cual se solicita la capacitación para la administración y manejo de la Página web del Establecimiento Educacional.
- Que, la página web fue creada por el Proveedor Don Andrés Felipe Cortez Lorca, mediante Licitación Publica ID 5124-32-L111.
- Que, el año 2013 se realizo una mantención de la página web por el mismo proveedor.
- La necesidad de que la Capacitación para el manejo y mantención de la pagina web, sea el mismo proveedor que la diseño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo para la realización de este servicio.
- La cotización de Don Andrés Felipe Cortez Lorca, presentada mediante Ord. N° 215 de fecha 06/08/2014.
- Que, la cotización presentada cumple con la necesidad del Establecimiento Educacional.
- Que, Don Andrés Felipe Cortez Lorca es el proveedor necesario para la realización de este servicio.
- Se realizara Trato Directo mediante el Articulo N° 10, numeral 7), letra g) del Reglamento Ley N° 19.886.

DECRETO :

1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **Trato Directo,** para la **"CAPACITACION PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE"**, por un valor de $ 153.430.- (Ciento cincuenta y tres mil, cuatrocientos treinta pesos), valor mas iva.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Andrés Felipe Cortez Lorca, Rol Único Nacional N° 14.050.491-2, por un valor de $ 153.430.- (Ciento cincuenta y tres mil, cuatrocientos treinta pesos), valor mas iva.

3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Compra (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**